CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

RESOLUCIÓN No. 816 de 2024

(Julio 19 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA No. SASI SI 003 2024, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MATERIALES POR EL SISTEMA DE BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESCUELAS Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.""".

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS,

En ejercicio de sus facultades contenidas en el estatuto general de la contratación pública y las normas reglamentarias, y en especial el artículo 2.2.1.2.1.4.1., y Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 demás normas reglamentarias y complementarias y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Santa Rosa de Osos, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés administrativo, consideró necesario y oportuno, adelantar el proceso contractual que tiene por objeto SUMINISTRO DE MATERIALES POR EL SISTEMA DE BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESCUELAS Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

2. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuara a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA.

3. Que la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, elaboró y aprobó los estudios previos para el presente proceso, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 con fundamento en dichas disposiciones y cumpliendo los requisitos previos, se procedió a dar inicio al proceso contractual.

4. Que el presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($190.000.000) incluido IVA, soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
000613	27/05/2024	$90.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**

1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
1.2.4.3.04- SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGROIAS 4, 5 Y 6		
1.3.3.1.00 – RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
1.3.3.11.05 – R.B RECURSOS DE CREDITO INTERNO		
1.3.3.11.07 – R.B TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SCOAILES Y PERSONALES

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, entre las cuales se encuentran:

Estampilla Pro Adulto mayor:	4%
Estampilla Pro cultura:	2%
Estampilla Pro Hospital:	1%
Estampilla para la Justicia Familiar:	2%
Retención ICA:	1%
Sobretasa Bomberil:	2%
Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020):	1.5%

5. Que en virtud de los principios de transparencia y publicidad, a través del aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones, la alcaldía municipal de Santa Rosa de Osos invitó a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, para que participaran en las diferentes etapas del presente proceso de selección.

6. Que durante el trámite de cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitación a mipyme conforme lo establece el proyecto de pliegos de condiciones con fundamento en el Decreto 1860 de 2021, lo cual implica que para el pliego definitivo el proceso se limita a MiPymes Municipal.

7. Que es competencia del Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Osos, ordenar la apertura al presente PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo dispuesta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que rigen la materia, precisando que se surtió la publicación del proyecto de pliego de conformidad con las normas vigentes el día once (11) de julio de 2024; razón por la cual, este despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa Nro. SASI SI 003 2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES POR EL SISTEMA DE BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESCUELAS

Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo dispuesto por el capítulo II, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	11 de julio de 2024 a las 12:00 m	Plataforma SECOP II
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS	11 de julio de 2024 a las 12:00 m	Plataforma SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	17 de julio de 2024 a las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	18 de julio de 2024 a las 09:00 am	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 de julio de 2024 a las 09:00 am	Plataforma SECOP II
FECHA PREVISTA DE PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 de julio de 2024 a las 10:00 am	Plataforma SECOP II
EXPEDICION Y PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION	19 de julio de 2024 a las 10:00 am	Plataforma SECOP II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 19 hasta el 22 de julio de 2024 a las 05:30 pm	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	23 de julio de 2024 a las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	24 de julio de 2024 a las 09:00 am	Plataforma SECOP II
PRESENTACION DE OFERTAS	29 de julio de 2024 a las 02:00 pm	Plataforma SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	29 de julio de 2024 a las 02:10 pm	Plataforma SECOP II
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	29 de julio de 2024 a las 02:15 pm	Plataforma SECOP II
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS- requisitos habilitantes	30 de julio de 2024 a las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	06 de agosto de 2024 a las 6:00 pm	Plataforma SECOP II

RESPUESTA A OBSERVACIONES	08 de agosto de 2024 a las 08:00 Am	Plataforma SECOP II
LISTADO DEFINITIVOS DE ADMITIDOS A SUBASTA	08 de agosto de 2024 a las 10:00 Am	Plataforma SECOP II
SUBASTA INVERSA POR SECOP II	09 de agosto de 2024 a las 11:00 Am	Plataforma SECOP II
RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	09 de agosto de 2024 a las 2:00 Pm	
FIRMA DEL CONTRATO	12 de agosto de 2024 a las 12:00 m	Plataforma SECOP II
ENTREGA DE GARANTIAS O POLIZAS DEL CONTRATO	14 de agosto de 2024 a las 12:00 m	Plataforma SECOP II
APROBACION DE LAS GARANTIAS O POLIZAS O INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	15 de agosto de 2024 a las 05:00 pm	Plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO. El proceso de selección abreviado de menor cuantía por subasta inversa Nro. SASI SI 003 2024, conforme los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021; se limitará a MIPYMES MUNICIPAL.

ARTICULO QUINTO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO. Convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del correspondiente control de la gestión contractual. Para tal efecto, podrán intervenir durante este proceso, realizar oportunamente las recomendaciones y solicitar las copias de los documentos que consideren necesarios.

ARTICULO SEPTIMO. El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($190.000.000) incluido IVA soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
000613	27/05/2024	$90.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
1.2.4.3.04- SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGROIAS 4, 5 Y 6		
1.3.3.1.00 – RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
1.3.3.11.05 – R.B RECURSOS DE CREDITO INTERNO		
1.3.3.11.07 – R.B TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SCOAILES Y PERSONALES

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, entre las cuales se encuentran:

Estampilla Pro Adulto mayor:	4%
Estampilla Pro cultura:	2%
Estampilla Pro Hospital:	1%
Estampilla para la Justicia Familiar:	2%
Retención ICA:	1%
Sobretasa Bomberil:	2%
Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020):	1.5%

ARTÍCULO OCTAVO. Esta Entidad podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles el presente proceso de selección en el evento de que se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del mismo. Este término podrá ser mayor si así se requiere, de lo cual se dará cuenta en el acto que lo señale.

Dada en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria- Contratación
Reviso: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas
Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas